

Huelga minera en San Francisco del Oro, Chihuahua

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 30/05/2013

Colocan las banderas rojinegras en la compañía minera, propiedad del multimillonario en dólares Carlos Slim

Ante la cerrazón de la empresa Minera San Francisco del Oro, S. A. de C. V. en la revisión de contrato colectivo de trabajo y la negociación del reparto de utilidades, la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana se vio orillada a colocar las banderas rojinegras en las instalaciones de dicha compañía, que pertenece al Grupo Frisco, propiedad del multimillonario en dólares Carlos Slim Helú.

En un amplio e interesante desplegado, la Sección 20 del sindicato minero-metalúrgico denuncia que los trabajadores son objeto de abusos e injusticias por parte de los directivos y personal de confianza de la Minera San Francisco del Oro, en tanto que el aumento de la productividad de la mano de obra se ha incrementado considerablemente, lo que ha permitido desarrollar los programas empresariales de producción.

En la Minera San Francisco del Oro laboran 850 personas sindicalizadas, entre hombres y mujeres. Como es bien sabido, Chihuahua es una importante entidad productora de diversos minerales y con un considerable núcleo de obreros y empleados ocupados en la minería. En el estado se producen minerales metálicos como plata, hierro, plomo y zinc, y minerales no metálicos como grava, caliza, arena, arcillas y pizarra.

El organismo sindical informa:

“...los directivos de la empresa han acusado injustamente a los trabajadores sindicalizados de que continuamente realizan robo hormiga ya que en estos últimos tiempos, según los directivos, se han perdido materiales o insumos como llantas industriales, las cuales han de tener un ancho aproximado de 1.80 metros, una altura de 2.20 metros y un peso entre 350 y 400 kg, así como laminas de acero (placas para ser procesadas en el molino) las cuales miden cerca de 1.7 metros y pesan aproximadamente 850 kilogramos. Honestamente resulta absurdo acusarnos a los trabajadores sindicalizados de que sustraemos dichos materiales, ya que por principio somos gente de trabajo, honesta, y el motor y músculo de la empresa, no ladrones como lo señalan los directivos, independientemente de que en los accesos a la empresa se encuentra personal de seguridad, el cual revisa a todos los trabajadores cuando salen de la misma y obvio, dichos materiales o insumos que dicen que se pierden, por su tamaño o peso no caben en la bolsa del pantalón o en el morral de ninguno de nosotros, razón por la cual nos parece absolutamente falso y denigrante que señalen que quienes se roban los materiales son trabajadores sindicalizados, ya que el personal de seguridad, que es de confianza, tiene acceso más directo a esos materiales e insumos y es ahí donde puede estar la razón de esas mermas, o en el personal de confianza de

mayor nivel”.

El 22 de abril pasado, una comisión de trabajadores y funcionarios sindicales de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros se trasladaron a la capital federal con el objeto de reunirse con miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la organización y representantes de la empresa para dar inicio a las pláticas para revisar el contrato colectivo de trabajo y negociar el reparto de utilidades. El CCT vencía el 2 de mayo de 2013. Para sorpresa de los participantes en las tratativas, el directivo negociador de Minera San Francisco del Oro comunicó a los delegados sindicales que no traía ningún ofrecimiento en cuanto a revisión contractual y reparto de utilidades, además de que llamó a entender “que la sociedad mercantil ha hecho inversiones por lo que no se encontraba en condiciones de otorgar lo solicitado” por los mineros.

Pese a la actitud prepotente e irracional de la patronal y en busca de un acuerdo conciliatorio, el sindicato prorrogó el período de prehuelga en varias ocasiones. La posición de la empresa no se justificaba, pues el precio de los metales va al alza y la producción es superior a los años anteriores. Sin embargo, los ofrecimientos patronales eran muy por debajo de su situación económica. El 10 de mayo Minera San Francisco del Oro rompió las pláticas conciliatorias. En consecuencia, los trabajadores rechazaron la propuesta de la empresa y se pronunciaron por el estallamiento de la huelga, acuerdo que se concretó el 15 de mayo.

La paralización de actividades de los mineros del sur de Chihuahua se produce en un momento en que empiezan a producirse huelgas y paros de trabajadores no sólo de los servicios educativos, entre los cuales destacan los de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, sino de otros núcleos, como el de los sobrecargos de aviación, la construcción y otras ramas. De producirse una cierta recuperación económica, es previsible un ascenso huelguístico y una mayor actividad social del movimiento sindical mexicano.

De cara al movimiento de huelga de los mineros de San Francisco del Oro, en el estado de Chihuahua, es menester impulsar la más amplia solidaridad del sindicato minero, la Unión Nacional de Trabajadores, la CNTE y todas las organizaciones sindicales, por encima de siglas y centrales.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/huelga-minera-en-san-francisco-del-oro-c>